



ORIGINAL

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD FISCALIZACION OO.HH.

INTERNO N° 801.-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EX. N° 4490 -

TEMUCO,

28 AGO. 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.S. N° 227 (V. y U.) del 05 de Noviembre del 2007, que modifica el D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, en lo relativo a al Programa de Atención al Adulto Mayor, y al instrumento de caracterización socioeconómica, en especial su Art. 28, inciso sexto, que señala " El Serviu podrá en cualquier momento modificar el régimen bajo el cual hubiera entregado la vivienda al asignatario, cuando comprobare que han variado las condiciones existentes a la época de la asignación" ;
- b) La necesidad de actualizar los antecedentes de los asignatarios del Programa de Viviendas para la Atención al Adulto Mayor y adecuar su asignación a lo señalado en el visto anterior;
- c) Las Resolución Exenta N° 3890 del 26 Octubre 2012 de este servicio regional que asigna la vivienda ubicada en **Calle Las Pataguas N° 1422** Población **El Bosque**, comuna de **Freire** a la Sra. **Carmen Rosa Morales Millanao, C.I.** ;
- d) El Informe de Fiscalización con fecha 14 de Julio de 2015 que certifica que la Sra. **Carmen Rosa Morales Millanao C.I.** asignataria de la vivienda ubicada Calle **Las Pataguas N° 1422** Población **El Bosque II** de la comuna de **Freire**, se encuentra habitando dicha vivienda;
- e) La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones;
- f) El D. L. N° 1305 (V. y U.) de 1975, el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de los SERVIU, y la Resolución N° 462 del 29 de Julio del 2013 del Departamento Recursos Humanos del MINVU, que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe del Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU Región de la Araucanía, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **RENUÉVASE EL CONTRATO Y ENTRÉGASE EN COMODATO**, a contar de la fecha de la presente Resolución, por el plazo de 2 AÑOS, la vivienda básica destinada al programa de atención al Adulto Mayor, ubicada en la Población **El Bosque II**, comuna de **Freire**.-

NOMBRE -RUT	POBLACION	COMUNA	DIRECCION
Carmen Rosa Morales Millanao C.I. N°	El Bosque II	Freire	Las Pataguas N° 1422

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

YEP/AOR/JSL
DISTRIBUCION

SECRETARIA EJECUTIVA
DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD FISCALIZACION OO.HH.
OFICINA DE PARTES

YELENS ESPARZA PETRES
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía
O'Higgins 830 Temuco (45-964100 – Prat 475 Angol (45-711564
www.serviuaraucañia.cl

Victor Julio Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA